

**ANUNCIOS DE PARTICULARES****Notaría de doña Margarita Ortuño Lucas  
La Carlota (Córdoba)**

Núm. 487/2011

Doña Margarita Ortuño Lucas, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Carlota, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en La Carlota, en la Avenida Carlos III, número 100, piso 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Local comercial situado en la planta baja del edificio que tiene fachada a la Segunda Ronda Sur, de la población sin número de gobierno, y mira al Sur, en el Primer Departamento del término de La Carlota (Córdoba). Tiene una superficie construida de cien metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (100,75 m2). Tiene su acceso por la expresada Segunda Ronda Sur y linda, por la derecha entrando con el edificio que tiene fachada a la Segunda Ronda Sur, o sea, la finca número 13.424 y con el portal y hueco de escalera del edificio; por la izquierda, con el edificio que también tiene fachada a la Segunda Ronda Sur, o sea, la finca número 13.422; por el fondo, con casa que tienen fachadas a la Primera Ronda Sur, o sea, las fincas números 13.417 y 13.418, y por su frente, con la Ronda de su situación y con el expresado hueco de escaleras.

Cuota: Treinta enteros por ciento.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, tomo 1.344, libro 256, folio 188, finca número 13.441.

Referencia Catastral: 9813808UG2791S0001QJ.

Procediendo a la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1ª subasta el 14 de marzo de 2011, a las 10'30 horas, siendo el tipo base el de ciento veinticinco mil novecientos treinta y siete euros con cincuenta céntimos (125.937,50 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el 7 de abril de 2011, a las 10'30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera, en los mismo casos, la 3ª subasta el 3 de mayo de 2011, a las 10'30 horas sin sujeción a tipo, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 10 de mayo de 2010, a las 10'30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponde en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En la Carlota, a 18 de enero de 2011.- La Notario, Margarita Ortuño Lucas.